

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 185/07

N° 337 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LOS ESTUDIOS S/TRASTORNOS OCULARES PRODUCIDOS POR LA INCIDENCIA DE LAS RADIACIONES ULTRAVIOLETAS, FORMULADOS POR EL EQUIPO LIDERADO POR EL DR. ARRIAGA FERRÉ.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°: _____

As 337/07



Albeiro
29/11/07

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés provincial los estudios sobre trastornos oculares producidos por la incidencia de las radiaciones ultravioletas, formulados por el equipo liderado por el Dr. Arriaga Ferré.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Miguel Ángel Portela
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

[Handwritten mark]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 21 de Noviembre de 2007

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
23 NOV 2007
MESA DE ENTRADA
337 Hs. / 150 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Ha llegado a nuestro conocimiento la realización de diversos y profundos estudios vinculados con la incidencia de las radiaciones ultravioletas y los trastornos oculares producidas por ellas.

Los trabajos consistieron en su primera etapa en el análisis descriptivo de ellas respecto de los marinos antárticos y peri antárticos, la población de las bases antárticas y, en segundo término, de los habitantes de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Se ha podido detallar en forma clara y precisar las aptitudes de los marinos antes y después de los viajes antárticos, teniendo en cuenta el tipo de trabajo individual, así como las horas de exposición directa al sol y el cuidado con los lentes que utilizaron. De igual modo se evaluaron las edades, las frecuencias de sus viajes y el diseño, material y filtro de los lentes usados.

Los datos recopilados se interactuaron con la posibilidad de disminución de la capa de ozono y el recalentamiento global tanto como con la medicina veterinaria y sus estudios sobre lesiones oculares en animales y la biología y su evaluación sobre la flora y la fauna de la zona.

A partir de los resultados obtenidos por nuestros investigadores, se ha decidido la proposición de uso, de manera oficial por parte de la Armada de nuestro país, al igual que la de otras naciones, de determinados lentes para todo el personal.

Huelga expresar el interés que debemos tener en alentar la continuidad de estas investigaciones, con el acceso a nuevas fuentes de información y las posibilidades que estas pueden generar como factor de cambio de usos y costumbres para la protección y eventual curación de diversas patologías oculares de toda la comunidad; por esa razón les solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Resolución.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



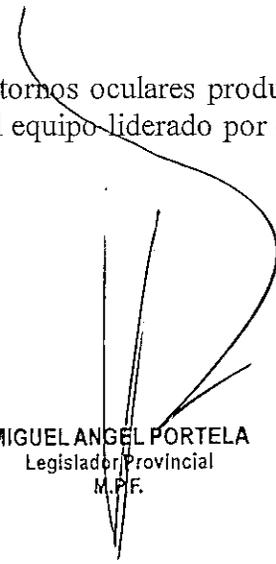
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés provincial los estudios sobre trastornos oculares producidos por la incidencia de las radiaciones ultravioletas, formulados por el equipo liderado por el Dr. Arriaga Ferré.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.